



**PERÚ**

Ministerio  
de Educación

Viceministerio  
de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación  
Superior y Técnico Profesional

# **POLITICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL PERÚ**

**10 de octubre, 2008**



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio  
de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación  
Superior y Técnico Profesional

# I. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL



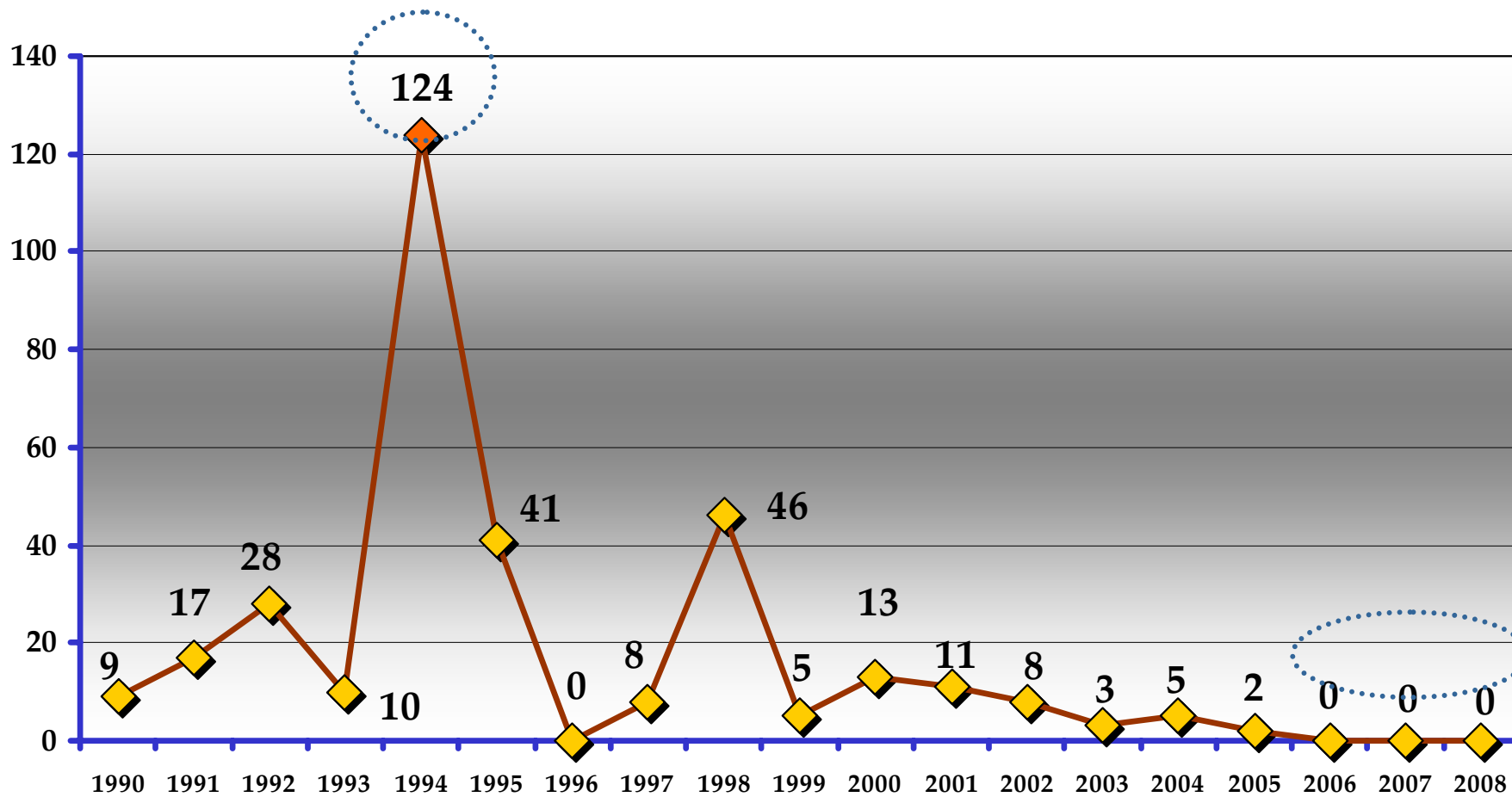
PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional

## EVOLUCIÓN DE LA CREACIÓN DE IFD 1990 - 2008





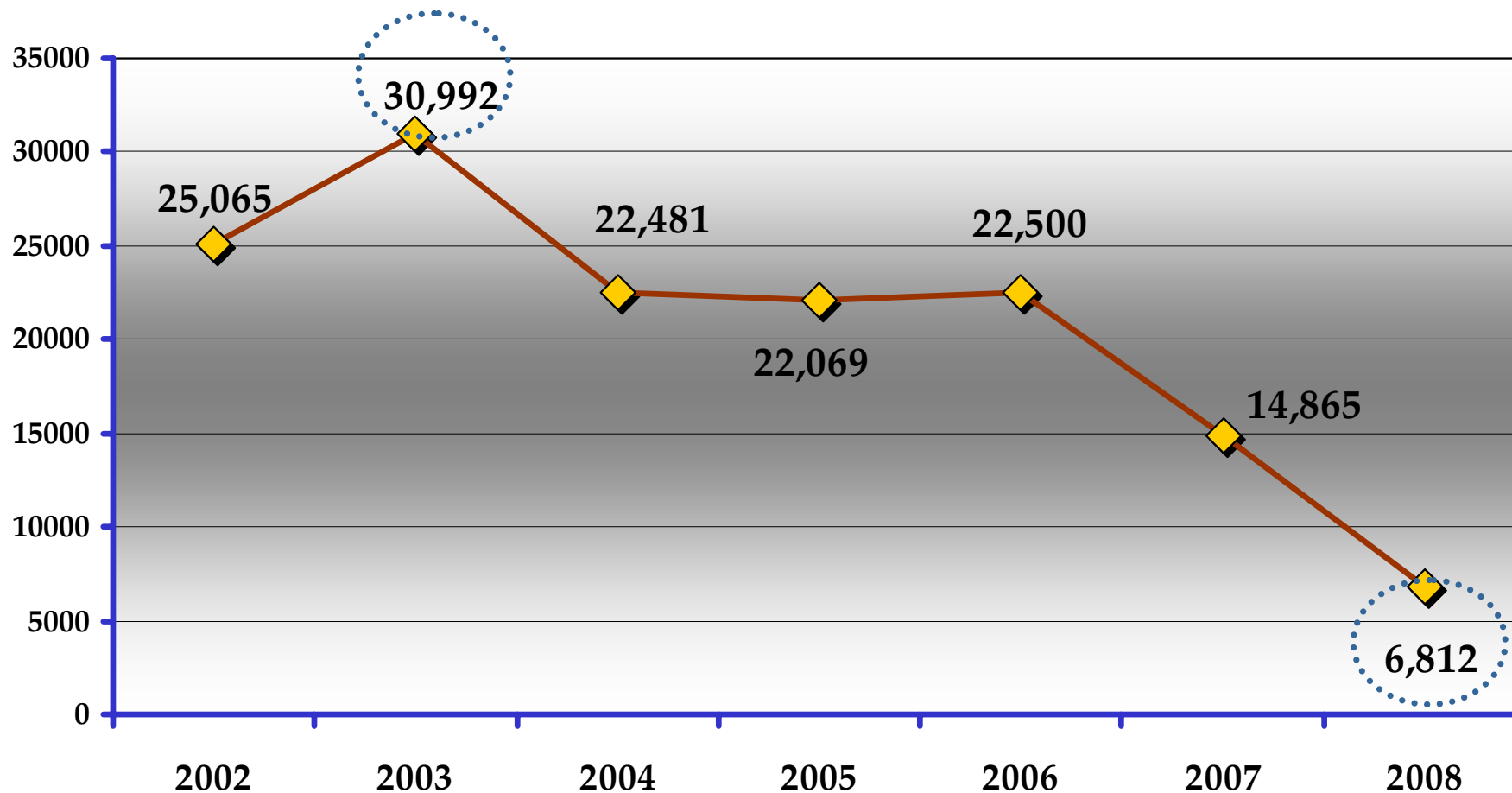
PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional

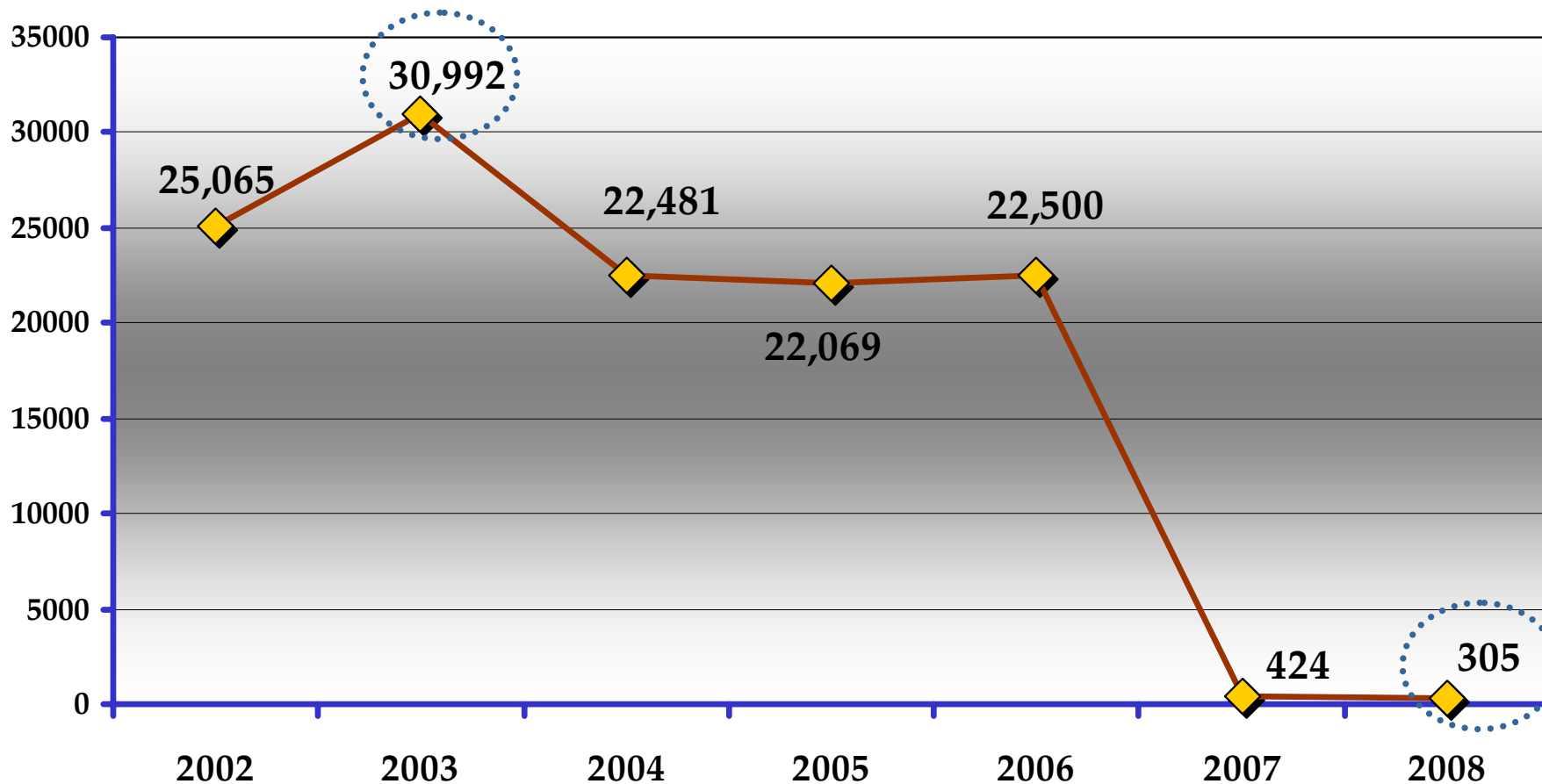
## NÚMERO DE POSTULANTES A LAS IFD 2002 - 2008





## EVOLUCIÓN DE LOS PROCESOS DE ADMISIÓN 2002 - 2008

### ESTUDIANTES INGRESANTES





## Son Institutos de Formación Docente:

• INSTITUTOS SUPERIORES PEDAGÓGICOS:	357
• ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA:	32
• INSTITUTOS SUPERIORES: (Que forman docentes para carreras técnicas)	07
<hr/>	
TOTAL:	396



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio  
de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación  
Superior y Técnico Profesional

## TOTAL DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LOS IFD 2005-2008

AÑO	ALUMNOS MATRICULADOS		TOTAL
	IFD PÚBLICAS	IFD PRIVADAS	
2005	49 583	51 588	<b>101 171</b>
2006	46 358	47 415	<b>93 773</b>
2007	38 699	39 923	<b>78 622</b>
2008	33 361	34 419	<b>67 780</b>



## INSTITUTOS SUPERIORES TECNOLÓGICOS 2008

N° IST			N° ALUMNOS		
Públicos	Privados	TOTAL	Públicos	Privados	TOTAL
316	417	733	108 026	203 905	311 931



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio  
de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación  
Superior y Técnico Profesional

## II. BASE LEGAL



## **Constitución Política del Estado**

Artículos : 2° inciso 5, 13°, 14°, 16° segundo párrafo, 23°, 188° y siguientes.

## **Ley General de Educación**

Artículos : 8°, 9°, 10°, 13°, 21°, 25°, 26°, 28°, 29°, 40°, 41°, 42°, 43°, 48°, 63°, 64° inciso a), 73°, 75°, 80°

## **Ley N° 28340**

Ley que crea el Programa de Educación para el Trabajo

## **Ley del Ministerio de Trabajo**

Artículos : 4° inciso e), 5° inciso a) (Promoción del Empleo).

## **Reglamento de la Educación Técnico Productiva**

Artículos : 32°, 33°



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio  
de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación  
Superior y Técnico Profesional

## **Ley de Bases de la Descentralización N° 27883**

Artículo : 36 inciso a)

## **Ley Orgánica de Gobiernos Regionales**

Artículo : 47° inciso o)

## **Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado**

Ley N° 27658

## **Acuerdo Nacional**

Décimo Cuarta Política de Estado: Acceso al Empleo Pleno, Digno y Productivo y Décima Política de Estado: Reducción de la Pobreza.

## **Lineamientos de Política MED 2004-2006**



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio  
de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación  
Superior y Técnico Profesional

## III. POLITICAS Y ESTRATEGIAS



## POLÍTICA

1. Institucionalizar los espacios de diálogo, concertación entre los diversos actores vinculados a la formación profesional.

### ESTRATEGIA

- Promover la enseñanza técnico productiva integralmente de competencias laborales básicas, emprendedoras.
- Impulsar e implementar el sistema de formación profesional, la certificación de competencias laborales mejorando la empleabilidad en función de las demandas empresariales y laborales.
- Comprometer a los actores sociales vinculados a la formación profesional, en los espacios de diálogo y concertación promovidos por el Estado en concordancia con los planes de desarrollo local y regional.



## POLÍTICA

1. Institucionalizar los espacios de diálogo, concertación entre los diversos actores vinculados a la formación profesional.

### ESTRATEGIA

- Celebrar alianzas entre los agentes socioeconómicos y los organismos internacionales contribuyendo al desarrollo de la investigación, transferencia tecnológica y gestión empresarial; incrementando así la producción, productividad, competitividad y comercialización, considerando el uso sostenible de la mega biodiversidad.



## POLÍTICA

2. Promover la formación profesional de calidad y equidad, que responda a las características y demandas regionales y locales.

### ESTRATEGIA

- Difundir y reforzar el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa en centros de formación profesional, considerando lo consagrado en la Ley N° 28740 y su Reglamento, el Decreto Supremo N° 018 – 2007- ED, como parte de la Política de Estado basada en las necesidades del desarrollo socioeconómico del país.
- Aplicar de manera experimental el Diseño Curricular Básico de la Educación Superior Tecnológica, considerando las Normas de Competencias Laborales, desde un enfoque modular, progresivo y flexible de formación, adecuado a las características locales, regionales, nacionales y globales del sector productivo.



## POLÍTICA

2. Promover la formación profesional de calidad y equidad, que responda a las características y demandas regionales y locales.

### ESTRATEGIA

- Implementar el currículo experimental en las Instituciones de Formación Docente (IFD) por medio del fortalecimiento en el desarrollo de capacidades del docente formador, en comunicación, matemáticas, y estrategias metodológicas en la práctica profesional.



## POLÍTICA

2. Promover la formación profesional de calidad y equidad, que responda a las características y demandas regionales y locales.

### ESTRATEGIA

- Racionalizar la oferta formativa en concordancia con las necesidades del desarrollo local, regional y nacional, sustentado en la información del mercado laboral.
- Evaluación Censal para establecer la línea de base para el desarrollo profesional docente, necesario para el diseño de acciones de capacitación del magisterio nacional.



## POLÍTICA

2. Promover la formación profesional de calidad y equidad, que responda a las características y demandas regionales y locales.

### ESTRATEGIA

- Mejorar la calidad del servicio educativo que prestan las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Educación Técnico-Productiva, ubicadas en zonas de pobreza y extrema pobreza del país, a través del Servicio Civil para Profesionales en Educación –SECIPROED-, lo cual fomenta la articulación entre la actividad productiva y la formación técnica y profesional permanente, propiciando vínculos entre las empresas y las instituciones educativas públicas y privadas, con el fin de impulsar la innovación científica y tecnológica, la mejora de la calidad, el desarrollo de las capacidades y la formación especializada de recursos humanos competitivos.



## POLÍTICA

2. Promover la formación profesional de calidad y equidad, que responda a las características y demandas regionales y locales.

### ESTRATEGIA

- Mejorar la formación en servicio docente, desarrollando sus capacidades comunicativas, lógico matemáticas, dominio del currículo y especialidad académica, para lo cual se ha implementado el Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente-PRONAFCAP- D. S. N° 007-2007-ED.
- Establecer e implementar el Plan Nacional de actualización y capacitación continua para agentes vinculados a la formación profesional, en aspectos pedagógicos, científicos, tecnológicos, de gestión y de desarrollo personal y social.



## POLÍTICA

2. Promover la formación profesional de calidad y equidad, que responda a las características y demandas regionales y locales.

### ESTRATEGIA

- Evaluar periódicamente las instituciones de formación docente para definir el nivel de calidad del servicio educativo de la institución en el marco del cual se otorgan o no meta de ingresantes.
- Regular y sistematizar procesos de evaluación de desempeño de los directivos, docentes y personal administrativo y de otros proveedores de capacitación laboral, mediante participación de los actores involucrados.



## POLÍTICA

2. Promover la formación profesional de calidad y equidad, que responda a las características y demandas regionales y locales.

### ESTRATEGIA

- Modernizar la gestión educativa de manera sostenida, con estándares de calidad establecidos, acorde a la realidad global, nacional, regional y local, con la participación del sector productivo y la sociedad civil.
- Promover la creatividad de los agentes vinculados a la formación profesional, para la aplicación de enfoques formativos, buscando diseñar y aplicar metodologías flexibles de acuerdo a las características productivas, laborales y tecnológicas del entorno y personales de los beneficiarios.



## POLÍTICA

2. Promover la formación profesional de calidad y equidad, que responda a las características y demandas regionales y locales.

### ESTRATEGIA

- Reestructurar el proceso de admisión en los institutos de formación docente públicos y privados – IFD, a través de una evaluación nacional y de puntaje mínimo 14, asegurando una mejor selección de los ingresantes a la carrera profesional docente.



## POLÍTICA

3. Garantizar la información , oportuna y confiable, vinculada a la formación profesional en los ámbitos nacional, regional y local para la toma de decisiones

### ESTRATEGIA

- Implementar y reforzar un sistema de información del mercado formativo y laboral que contribuya a la definición de perspectivas sectoriales de actuación que permita la satisfacción de las necesidades de la sociedad
- Generar, con respaldo de los actores sociales y agentes socioeconómicos, los observatorios sociolaborales regionales para contribuir a la toma de decisiones en materia de empleo y formación profesional.



## POLÍTICA

3. Garantizar la información , oportuna y confiable, vinculada a la formación profesional en los ámbitos nacional, regional y local para la toma de decisiones

### ESTRATEGIA

- Crear instancias consultivas públicas o privadas para promover los diversos mecanismos que formen parte del sistema de información del mercado laboral y formativo.
- Establecer mecanismos de fortalecimiento en el manejo de métodos y técnicas de recopilación, procesamiento y análisis de información de las sedes regionales del MED y el MTPE, para brindar información veraz, completa, permanente, amigable y actualizada a través del observatorio socioeconómico laboral.



## POLÍTICA

3. Garantizar la información , oportuna y confiable, vinculada a la formación profesional en los ámbitos nacional, regional y local para la toma de decisiones

### ESTRATEGIA

- Desarrollar e institucionalizar los mecanismos de inserción al mercado de trabajo y de orientación vocacional y profesional, fomentando la cultura empresarial e interrelacionando la demanda laboral con la oferta formativa.



## POLÍTICA

4. Articular la formación profesional y promoción del empleo, con el plan de desarrollo nacional y regional.

### ESTRATEGIA

- Elevar los criterios de exigencia en los requisitos académicos para la titulación de los egresados de las Instituciones Superiores de Formación Docente.
- Fortalecer la gestión administrativa e institucional, mediante el cumplimiento estricto de las políticas públicas y legislación en la materia.
- Apoyar y adherirse al Proyecto de Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior (Predictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte del Congreso de la República).



## POLÍTICA

4. Articular la formación profesional y promoción del empleo, con el plan de desarrollo nacional y regional.

### ESTRATEGIA

- Consolidar una instancia plural de formación profesional, con participación de los principales sectores de la gestión pública (MEF – MINTRA – MED y otros), e implementar instancias plurales regionales y locales que aseguren la sostenibilidad de la formación profesional.
- Fortalecer las capacidades pedagógicas y profesionales del docente recientemente nombrado, a efectos de garantizar un óptimo desempeño en el cumplimiento de sus funciones dentro del marco de la carrera pública magisterial.



## POLÍTICA

4. Articular la formación profesional y promoción del empleo, con el plan de desarrollo nacional y regional.

### ESTRATEGIA

- Desarrollar y actualizar alianzas para generar y captar recursos de cooperación nacional e internacional y del sector privado para el financiar programas y proyectos de formación profesional, de innovación tecnológica y pedagógica, a través de la investigación.
- Sistematizar y difundir el intercambio de experiencias exitosas de formación y promoción del empleo e institucionalizar aquellas que fortalezcan la interrelación de la educación y el trabajo, que faciliten la inserción, la reinserción, la reconversión y la formación continua de personas en el mercado de trabajo y su participación ciudadana.



## POLÍTICA

4. Articular la formación profesional y promoción del empleo, con el plan de desarrollo nacional y regional.

### ESTRATEGIA

- Expedir la normativa regional y local para la implementación de las leyes nacionales referidas a la formación profesional y sus modalidades de financiamiento.
- Integrar las acciones dirigidas al desarrollo de la formación profesional y la promoción del empleo vinculadas a los sectores productivos priorizados a los planes regionales de corto, mediano y largo plazo, con criterios de equidad e igualdad de oportunidades.



## POLÍTICA

4. Articular la formación profesional y promoción del empleo, con el plan de desarrollo nacional y regional.

### ESTRATEGIA

- Desarrollar capacidades de gestión institucional y pedagógica de los centros de formación orientadas a lograr la autonomía económica, administrativa y gerencial, a través de la flexibilización de la normatividad existente y administrada por especialistas en el tema, que permita mejorar la calidad educativa, en el marco de la descentralización y modernización del Estado.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio  
de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación  
Superior y Técnico Profesional

# Gracias